



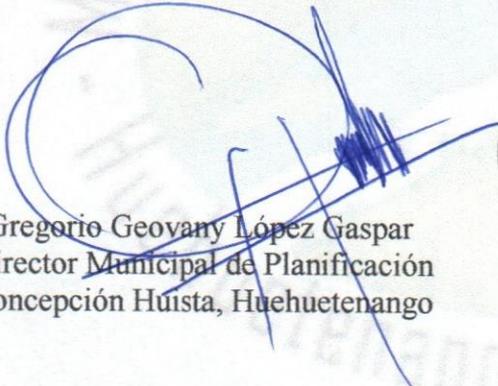
EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION HUISTA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

CERTIFICA

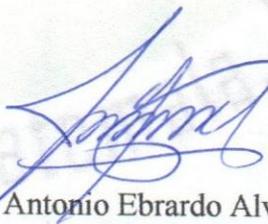
Que durante el mes de Mayo del año dos mil veintitrés, la Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango, no realizo publicaciones en el portal GUATECOMPRAS del proceso antes mencionado, por lo que no cuenta con ningún contrato en esta modalidad, en relación al numeral 19 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

“Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipos, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VENTITRÉS.


Gregorio Geovany López Gaspar
Director Municipal de Planificación
Concepción Huista, Huehuetenango




Vo. Bo. Antonio Ebrardo Alvarado Juan
Alcalde Municipal Acc.
Concepción Huista, Huehuetenango



